RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 085–2024–MDB/A

Barranquita, 15 de abril de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que armoniza con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el art. 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, requiere que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos, así como en el art. 20° inc. 17) Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en el cargo de Responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, requiere ser designando por resolución, debiendo indicarse al servidor público para el referido cargo, para efectos de garantizar la continuidad de actividades que viene desarrollando la Municipalidad Distrital de Barranquita, a efectos de cumplir con los objetivos del gobierno local, requiriendo del personal idóneo;

Que con Resolución de Alcaldía N° 084-2024-MDB/A de fecha 15 de abril del 2023 deja sin efecto la designación del Lic. Adm. Alan Elvis Saavedra Becerra, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Barranquita, Y;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades que viene desarrollando la Municipalidad Distrital de Barranquita, a efectos de cumplir con los objetivos del gobierno local, requiriendo del personal idóneo, el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la municipalidad distrital de Barranquita, requiere ser designando con Resolución de Alcaldía;

Que, a la fecha es necesario designar a la CPC. Rossy Tatiana Castro Lucano, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la municipalidad distrital de Barranquita, a partir del 15 de abril de 2024, cargo bajo el régimen Decreto Legislativo N° 1057 – CAS;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6°, inciso 6) y 17) del artículo 20°, artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir del 15 de abril de 2024, a la **CPC. ROSSY TATIANA CASTRO LUCANO,** en el cargo de **Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la municipalidad distrital de Barranquita,** sujeto al Régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 085–2024–MDB/A

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** al responsable de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Barranquita para que tome las acciones necesarias para la implementación de la presente resolución, así como a las Gerencias pertinentes de esta corporación municipal con las formalidades previstas en la Ley.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias administrativas pertinentes y a las interesadas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA
Maher Guerrero Ordoñez
ALCALDE

Escaneado con CamScanner